



## ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

## SESION EXTRAORDINARIA N°6

En Villa Alegre, a 28 de marzo de 2025, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES, con la asistencia de los concejales LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo Nº95: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención de la iniciativa "Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre", Código BIP. N° 40070903-0, con una vida útil de 7 años, que postula a financiamiento FRIL del Gobierno Regional.

Acuerdo Nº96: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Eduardo Bustamante, Cesar Vallejos, Luis Alegría, María Ignacia González, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma Vilches; y una abstención del concejal Justo Rebolledo, el cumplimiento de metas PMG 2024.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

> Secretaria Municipal – Ministra de Fe I. Municipalidad de Villa Alegre